



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001405-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a posición a adoptar por el Gobierno regional sobre la presencia de expedientados en las listas del PP a las Elecciones Generales y medidas a solicitar al Gobierno de la Nación para impedir que los cargos públicos trabajen como lobistas y para evitar esa situación en los altos cargos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901405, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posición a adoptar por el Gobierno Regional sobre la presencia de expedientados en las listas del PP a las Elecciones Generales y medidas a solicitar al Gobierno de la Nación para impedir que los cargos públicos trabajen como lobistas y para evitar esa situación en los altos cargos en Castilla y León.

La posición del Gobierno autonómico sobre la cuestión a la que se refiere la pregunta se asienta en los valores de objetividad, transparencia, ejemplaridad y austeridad, que consideramos han de ser una constante en todas las actuaciones de los responsables públicos.

La Junta ha manifestado, a través de su Portavoz, la necesidad de que en el ámbito estatal se revise la normativa que regula las compatibilidades de las actividades profesionales con el desempeño de cargos públicos, sin que en ningún caso se pueda utilizar la política para medrar.



Las actuaciones de la Junta de Castilla y León con sus altos cargos se recogen en el Acuerdo 132/2015, de 15 de octubre, por el que se aprueba la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entes adscritos, y, en un futuro próximo, en el Proyecto de Ley del Ejercicio del Alto Cargo que está previsto remitir a las Cortes en los próximos meses.

Valladolid, 11 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.